

# Bases del desafío

## *Mi Primer Aliado*

### ***Descubre, inspira y emprende***

**ARTÍCULO 1: Presentación:** Movistar, a través de la Fundación Telefónica Colombia y la Asociación Socialab Colombia, en adelante Socialab, se han reunido para realizar el desafío de innovación **Mi Primer Aliado** que busca identificar emprendedores que propongan soluciones que transformen las ideas de jóvenes de una manera creativa y digital.

Las propuestas de los emprendedores deben empoderar a que los jóvenes potencien sus talentos que resultan fundamentales para la construcción y el desarrollo social del país.

**ARTÍCULO 2: Concepto, Naturaleza y Objetivos:** Los organizadores ponen a disposición el desafío **Mi Primer Aliado** como un instrumento para promover el emprendimiento y la innovación social en los adolescentes y jóvenes de Colombia.

Los objetivos de la convocatoria son:

1. Identificar un alto número de propuestas de impacto social que surjan de aliados que cuenten herramientas, ideas y/o modelos de asesoría que puedan aprovechar cientos de jóvenes en Colombia para convertir sus sueños en una realidad.
2. Inspirar, motivar y empoderar a jóvenes y adolescentes para que desarrollen competencias y habilidades digitales, en innovación y emprendimiento social.
3. Consolidar una comunidad de innovadores y emprendedores bajo una filosofía MAKER, que empodere a los jóvenes de Colombia a transformar sus propias realidades con sus propias manos.

Toda la información del desafío está contenida en la plataforma web [piensaengrande.fundaciontelefonica.co](https://piensaengrande.fundaciontelefonica.co). La plataforma contiene una serie de herramientas que permiten la visualización pública de las propuestas y la interacción instantánea entre los participantes, los mentores y el público en general, promoviendo la creación de un espacio colaborativo que impulse la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia. Asimismo, se cuenta con espacio para quienes no se encuentren desarrollando alguna idea, puedan comentar las ideas de los demás participantes, votar por ellas y ser parte activa de su desarrollo.

**ARTÍCULO 3: Disposiciones Generales.**- El desafío se regirá por las presentes Bases, las cuales contienen las disposiciones que regulan las líneas de participación, participantes, estructura del desafío, criterios de selección, reconocimientos, formalidades del proceso, fechas y todos los demás aspectos que implica el desarrollo del proceso..

Los organizadores podrán, a su solo arbitrio y en cualquier momento, modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas mencionadas en este documento. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria. Toda modificación a las presentes bases será publicada en el sitio web [piensaengrande.fundaciontelefonica.co](http://piensaengrande.fundaciontelefonica.co). Toda información por parte de los organizadores a los postulantes será enviada al correo electrónico que estos entreguen al momento de postularse. Es de exclusiva responsabilidad del postulante mantener en funcionamiento la respectiva cuenta de correo electrónico.

**ARTÍCULO 4: Participantes:** Cualquier persona natural o jurídica que no esté involucrada laboralmente con los organizadores del desafío podrá postular herramientas, ideas y/o modelos de asesorías para que los jóvenes transformen sus ideas en una realidad. De igual forma, podrán participar en la comunidad de la plataforma todas las personas que así lo deseen y que hayan completado el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma. Al pertenecer a la comunidad los usuarios podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma del desafío.

Es condición esencial para participar en este desafío estar registrado en la plataforma web y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes bases.

“ Cambiar el mundo es deber de todos, pero sólo pocos se atreven a hacerlo. ¿Eres tú uno de ellos? ”

**ARTÍCULO 5: Definición del desafío y reconocimiento:** El desafío se fundamenta sobre una metodología de innovación social por lo que se seleccionarán las propuestas de emprendedores que estén diseñadas para jóvenes y busquen su empoderamiento en todo momento.

Las propuestas seleccionadas serán soluciones con un cierto grado de estructuración, las cuales serán evaluadas de acuerdo con su potencial para desarrollar las habilidades de los jóvenes y ser llevadas a diferentes regiones de Colombia de forma costo-eficiente. Asimismo, se tendrán en cuenta el nivel de innovación y la actitud emprendedora de los miembros del equipo y las propuestas que promuevan y articulen la tecnología en sus proyectos de alguna forma.

Las propuestas seleccionadas, se consolidarán en un catálogo de soluciones disruptivas para transformar la educación en Colombia al cuál se le dará el posicionamiento a nivel nacional por parte de Fundación Telefónica y Socialab.

Además:

Hasta 100 postulaciones conformarán el banco de emprendedores quienes podrán ser seleccionados por los jóvenes de Piensa en Grande para desarrollar sus proyectos. Hasta 150 millones de pesos estarán destinados para adquirir los productos y servicios que tú ofreces. No lo pienses más, Piensa en Grande.

**ARTÍCULO 6: Etapas del desafío:** El desafío consta de cuatro etapas.

**Primera etapa: Postulación.-** Para participar en este desafío debes registrarte en la plataforma, completar el formulario de postulación, responder las preguntas que encuentres allí en un texto de no más de 1000 caracteres, contarnos qué servicio o producto tienes para ofrecer y vender a jóvenes que están iniciando un proyecto y por último leer y aceptar los términos y condiciones.

Además de **incluir la descripción de la solución**, debes responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué servicio o producto tienes para ofrecer y vender a jóvenes que están iniciando un proyecto?
2. ¿En qué categoría ubicarías tu producto o servicio?: Ambiental, educación, cultura, alimentación, comunicaciones, etc.
3. ¿En qué ciudad estás ubicado?
4. Nombre de un integrante del equipo. Esta persona será contactada y con quien se mantendrá la comunicación de la convocatoria.
5. Número de contacto del integrante del equipo. Celular de la persona encargada de la comunicación.
6. E-mail de contacto. A este e-mail será notificada toda la comunicación de la convocatoria.
7. ¿Tienes algún blog, página web, video, etc. que quieras compartir con nosotros para conocer más sobre tu propuesta?

Los postulantes serán los responsables de difundir sus ideas para que voten por ellas. Asimismo, cada aliado podrá subir todas las soluciones que estime convenientes.

#### **NOTA IMPORTANTE**

Los postulantes podrán ingresar sus soluciones a la plataforma web hasta las 23 hrs, 59 minutos y 59 segundos (GMT-5) del 8 de octubre de 2016

NOTA: Se recomienda que los participantes postulen sus soluciones en el menor plazo posible ya que uno de los aspectos que se considerará en la evaluación está determinado por nivel de difusión e interacción que alcancen los participantes con mentores y personas de la comunidad. Esta interacción que sucede en la plataforma permitirá evaluar la motivación de los miembros de cada grupo.

**Segunda etapa: Evaluación.-** En la segunda etapa se establecerá un Comité de Evaluación de Iniciativas, que realizará un proceso de selección para elegir hasta 100 propuestas que harán parte de un catálogo de emprendedores para los jóvenes.

**Tercera etapa: Preparación.-** En la tercera etapa los representantes de los 100 equipos de jóvenes que han surgido previamente dentro de un modelo desarrollo de habilidades implementado por la Fundación Telefónica y Socialab definirán con su presupuesto asignado que emprendedores les interesan para desarrollar sus iniciativas. En función de los jóvenes interesados en las propuestas, se deberán generar economías de escala disminuyendo los costos de los servicios.

**Cuarta etapa: Implementación.-** Esta etapa se enfocará en la implementación de las ideas y soluciones de los emprendedores con los jóvenes y los emprendedores deberán crear un blog post narrando la experiencia del proceso.

#### ARTÍCULO 7: Plazos:

Todos los plazos del desafío que se establecen en las presentes Bases serán comprendidos como fatales. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, las instituciones organizadoras se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en la página web [piensaengrande.fundaciontelefonica.co](http://piensaengrande.fundaciontelefonica.co)

- La **postulación** de ideas comienza el 22 de agosto de 2016 hasta el 8 de octubre del mismo año. Los postulantes podrán ingresar sus soluciones a la plataforma web hasta las 23 hrs, 59 minutos y 59 segundos (GMT-5) del día de término de presentación de soluciones indicado en las presentes Bases. Durante este periodo la comunidad podrá opinar sobre las ideas y entregar feedback a sus creadores. La comunidad podrá votar por las iniciativas hasta la fecha límite de presentación de las soluciones.

- La **evaluación** de las ideas postuladas se realizará entre el 9 de octubre y el 13 de octubre de 2016. Los resultados de los 100 proyectos ganadores serán publicados el 14 de octubre.

- El proceso de **preparación** previo a la implementación comenzará el 17 de octubre y finalizará el 31 de octubre.

- El proceso de **implementación** de los proyectos ganadores comenzará el 1 de noviembre y finalizará el 16 de diciembre 2016.

A continuación se puede conocer un calendario que detalla las fechas mencionadas por etapa.

ETAPA	PROCESO	CIERRE
POSTULACIÓN	1.- Inicio <i>Postulación</i>	22 de agosto de 2016
	2.- Término de presentación de iniciativas	8 de octubre de 2016

	3.- Evaluación de iniciativas	9 de octubre a 13 de octubre de 2016
	4.- Notificación por la página web de hasta 14 soluciones seleccionadas	14 de octubre de 2016
<b>PREPARACIÓN</b>	5.- Inicio <i>Preparación</i>	17 de octubre de 2016
	6.- Término <i>Preparación</i>	31 de octubre de 2016
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	7.- Inicio <i>Implementación</i>	1 de noviembre de 2016
	8.- Término <i>Implementación</i>	16 de diciembre de 2016

**ARTÍCULO 8: Irregularidades del sistema de votación:** La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos, o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa del desafío, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales. El equipo de Socialab se encargará de asegurar que cada voto sea emitido por un participante de la comunidad que cumpla los requisitos.

Antes de realizar el proceso de evaluación se realizará el último proceso de auditoría de contenido y votos, en el que se determinará si las ideas en competencia cumplen con todas las normas contenidas en las presentes Bases. En caso de que la auditoría arroje que algunas ideas han incumplido alguno de los artículos de las Bases, se aplicarán las sanciones a las que se hace referencia en el presente documento.

**ARTÍCULO 9: Envío y Aclaración de Consultas:** Los participantes podrán escribir a [emilia@socialab.com](mailto:emilia@socialab.com). El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. Las organizaciones convocantes se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo del desafío o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas de la plataforma.

**ARTÍCULO 10: Criterios de Evaluación:** Se establecen los siguientes criterios de selección de las ideas:

Categoría	Definición	Totalmente de acuerdo (10)	De acuerdo (8)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (6)	En desacuerdo (4)	Totalmente en desacuerdo (2)
<b>Escala y potencial digital</b>	La propuesta responde al desafío y puede llegar a diferentes lugares de Colombia de manera costo eficiente, promoviendo la tecnología.					
<b>Creatividad</b>	La propuesta es original, inédita y disruptiva.					
<b>Motivación</b>	Hay una motivación genuina y explícita en la propuesta. El emprendedor aprovecha el apoyo de los mentores en la plataforma.					
<b>Impacto</b>	La propuesta permite que los jóvenes implementen sus ideas.					

**ARTÍCULO 11: Notificación seleccionados:** Los representantes de las propuestas serán notificados al correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de dos veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del desafío. Si alguna propuesta seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada del desafío por incumplimiento a las bases o si se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en este artículo se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo, esta continuará con menos participantes.

Los participantes podrán solicitar a la organización un informe con el detalle de sus evaluaciones y el ranking general con el puntaje total del resto de los participantes. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico al correo felipe@socialab.com. El plazo de entrega al que la organización se comprometerá a responder dependerá del flujo de informes solicitados.

**ARTÍCULO 12: Uso de plataforma:** Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación.

**ARTÍCULO 13: Propiedad Intelectual:** La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del desafío estará supeditada a lo que establecen los términos de uso de la plataforma y en las presentes bases, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en la plataforma web del desafío.

Los participantes de la convocatoria declararán expresamente ser los autores originales de las soluciones y de los soportes a través de los cuales estas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las soluciones sometidas al concurso de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

**ARTÍCULO 14: Difusión de Imagen e Ideas:** Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a los organizadores para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes.

**ARTÍCULO 15: Exclusión de Responsabilidades y tratamiento de datos:** Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios, así como aceptar el Régimen General de Protección de Datos Personales, que contempla la Ley 1581 de 2012. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. Los participantes y sus acudientes declaran que autorizan a los organizadores de la Convocatoria para recolectar, almacenar, conservar, usar, actualizar, suprimir, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, localización y de imagen; para obtención y suministro de información relativa a su participación en los proyectos sociales de la

Fundación Telefónica Colombia y Socialab que tienen carácter de formación, sensibilización y movilización social. Asimismo, autorizan que se les envíe información relevante de la convocatoria y de nuevos proyectos sociales por correo electrónico. Los participantes reconocen que tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos y revocar la autorización por escrito. Asimismo, reconocen de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores del desafío. Por tanto, la Fundación Telefónica y Socialab no han sido los autores de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Las organizaciones no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

## UN CONSEJO FINAL

**MOVIMIENTO = Convierte tu proyecto en un movimiento.** ¡Compártelo! y haz que muchas personas voten por él. Recuerda que los votos serán tenidos en cuenta durante la evaluación de esta etapa, por eso **entre más rápido postules mejor**. Es importante que describas tu idea en la plataforma de una manera clara y efectiva. Tienes 1000 caracteres (cerca de un párrafo) para contar de qué se trata tu iniciativa, pero también puedes apoyarte en las ayudas audiovisuales (imágenes, videos y fotografías). Para éstas, ten en cuenta las siguientes preguntas:

a) Cuéntanos sobre los resultados obtenidos. ¿Qué dicen las personas que se han beneficiado de tu trabajo? ¿Los involucrados en el problema? Aprovecha la sección de comentarios de tu propuesta para hacerlo.

b) ¡Saca tus conclusiones! Evalúa el trabajo en equipo. Es importante evaluar lo realizado para poder proyectarse hacia el futuro. ¿Lograron resolver completamente el problema enfrentado? ¿Qué elementos, tanto del desafío asumido como del trabajo del grupo, fueron más complicados? ¿Más fáciles? ¿Les sorprendió algo? ¿Qué aprendieron?